

10.1.8.1. Sistemas Agrarios de Especial Interés para las Poblaciones de Aves Esteparias.

Programa 1:
Adecuación de la fecha de cosecha a la fenología del aguilucho cenizo



10.1.8.1. Sistemas Agrarios de Especial Interés para las Poblaciones de Aves Esteparias.

Programa 2: Actuaciones en ZEPA



1.8.2: Sistemas Agrarios de Especial Interés para las Poblaciones de Aves de los Arrozales Andaluces



MEDIDA 10 AGROAMBIENTE Y CLIMA

OPERACIÓN 10.1.8

SISTEMAS AGRARIOS DE ESPECIAL INTERÉS PARA POBLACIONES DE AVES ESTEPARIAS Y AVES DE LOS ARROZALES ANDALUCES

Durante el periodo 2014-2022 se ha ejecutado el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, entre sus ayudas está la Medida 10: Agroambiente y Clima, que incluye operaciones que persiguen el mantenimiento de actividades beneficiosas para el medio ambiente frente al riesgo de abandono, así como la introducción de sistemas productivos que permiten un uso más sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de los recursos genéticos en la agricultura.

Dentro de la Medida 10, se incluye la *Operación 10.1.8. Sistemas Agrarios de Especial Interés para las Poblaciones de Aves Esteparias y Aves de los Arrozales Andaluces*, cuya finalidad es restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, mejorar la gestión del agua ,prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

Se diferencian 2 operaciones, *Operación 10.1.8.1 Sistemas Agrarios de Especial Interés para las Poblaciones de Aves Esteparias* que incluye dos programas (Programa 1. Adecuación de la fecha de cosecha a la fenología del aguilucho cenizo y Programa 2. Actuaciones en ZEPA) y la *Operación 10.1.8.2 Sistemas Agrarios de Especial Interés para las Poblaciones de Aves de los Arrozales Andaluces*.

Los requisitos que se han exigido a las personas beneficiarias de estas ayudas han sido:

- **Operación 10.1.8.1. Sistemas Agrarios de Especial Interés para las Poblaciones de Aves Esteparias.**

➤ **Programa 1. Adecuación de la fecha de cosecha a la fenología del aguilucho cenizo:**
Disponer de una explotación agraria con Cultivos COP, leguminosas y/o barbechos, sobre recintos de tierra arable de aquellas explotaciones agrarias incluidas en las zonas de nidificación de Aguilucho cenizo. La superficie mínima debe ser de 0,5 hectáreas (suma de los cultivos elegibles).

➤ **Programa 2. Actuaciones en ZEPA:**
Disponer de una explotación agraria con Cultivos COP, leguminosas y/o barbechos, sobre recintos de tierra arable de explotaciones agrarias incluidas en las ZEPA como son las Campiñas de Sevilla, Alto Guadiato (Córdoba), Laguna de Fuente de Piedra y Lagunas de Campillos (Málaga). La superficie mínima debe ser de 0,5 hectáreas (suma de los cultivos elegibles).

- **Operación 10.1.8.2. Sistemas Agrarios de Especial Interés para las Poblaciones de Aves de los Arrozales Andaluces.**

Disponer de una explotación agraria con cultivo elegible (arroz), pertenecer a una API (Agrupación de Producción Integrada), que esté debidamente inscrita en PRIN (Registro de Producción Integrada de Andalucía), además de que las parcelas agrícolas declaradas con cultivo elegible (arroz) deben tener la certificación en Producción Integrada y una superficie mínima de 1 hectárea.

El periodo inicial de compromisos de ambas operaciones fue de 5 años, de 2015 a 2019, ampliándose de forma voluntaria hasta 2022. Excepcionalmente se realizó una nueva convocatoria en 2018 de la operación 10.1.8.1, *Programa 2. Actuaciones en ZEPA*, también por 5 años (2018 - 2022).

En el año 2022 se realizó una nueva convocatoria para la Operación 10.1.8.2. *Sistemas Agrarios de Especial Interés para las Poblaciones de Aves de los Arrozales Andaluces*. por 3 años (2022-2024).

En la siguiente tabla se expone el número de personas beneficiarias,superficie subvencionada e importes pagados por operación y programa durante todo el periodo 2015-2022:

CAMPAÑA		OPERACIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	SUPERFICIE (ha)	IMPORTE (€)
2015	10.1.8.1	Programa 1. Aguilucho cenizo	22	658,48	37.196,27
		Programa 2. Actuaciones en ZEPA	28	816,73	5.8646,13
	10.1.8.2	Poblaciones de Aves de los Arrozales	958	36.854,41	3.605.185,66
2016	10.1.8.1	Programa 1. Aguilucho cenizo	21	385,50	21.490,36
		Programa 2. Actuaciones en ZEPA	15	707,55	53.841,34
	10.1.8.2	Poblaciones de Aves de los Arrozales	955	36.545,30	3.569.449,49
2017	10.1.8.1	Programa 1. Aguilucho cenizo	16	271,40	15.101,67
		Programa 2. Actuaciones en ZEPA	14	701,42	52.422,37
	10.1.8.2	Poblaciones de Aves de los Arrozales	950	35.856,00	3.477.523,44
2018	10.1.8.1	Programa 1. Aguilucho cenizo	13	140,18	9.221,05
		Programa 2. Actuaciones en ZEPA	35	1.619,29	120.228,39
	10.1.8.2	Poblaciones de Aves de los Arrozales	959	35.001,75	3.414.899,13
2019	10.1.8.1	Programa 1. Aguilucho cenizo	13	116,62	7.152,53
		Programa 2. Actuaciones en ZEPA	28	1.355,25	86.106,79
	10.1.8.2	Poblaciones de Aves de los Arrozales	956	34.178,65	3.324.350,80
2020	10.1.8.1	Programa 1. Aguilucho cenizo	5	23,56	1.549,77
		Programa 2. Actuaciones en ZEPA	20	1.068,61	73.595,84
	10.1.8.2	Poblaciones de Aves de los Arrozales	920	33.074,08	3.186.482,64
2021	10.1.8.1	Programa 1. Aguilucho cenizo	2	10,27	675,56
		Programa 2. Actuaciones en ZEPA	16	1.217,89	87.870,44
	10.1.8.2	Poblaciones de Aves de los Arrozales	670	16.771,39	1.363.102,23
2022	10.1.8.1	Programa 1. Aguilucho cenizo	0	0,00	0,00
		Programa 2. Actuaciones en ZEPA	15	831,70	50.552,76
	10.1.8.2	Poblaciones de Aves de los Arrozales	956	12.730,28	2.205.269,30
TOTAL IMPORTE PERIODO 2015-2022					24.763.268

El siguiente mapa muestra la distribución de las zonas receptoras de estas ayudas en la campaña 2022 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

